



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, Estado de México; a 03 de diciembre de 2021.
Oficio No. 206C0301030000L/505/2021.
UT/UAI/0223/2021.

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de información de fecha 30 de noviembre del año en curso con número de folio 00042/UAI/IP/2021, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual requiere lo siguiente:

"El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal.

Agentes aduanales con patente autorizada.

El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación.

El listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono.

El número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, desagregado por mes, por actividad económica, entidad federativa, permanentes y eventuales.

El listado de prestadores de servicios turísticos"

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 136, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 167, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Asuntos Internos es incompetente para dar respuesta a su solicitud, en virtud de que este organismo público descentralizado está facultado únicamente para supervisar y vigilar que los integrantes de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Seguridad del Estado de México, mismo que se transcribe a continuación.

LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

"Artículo 204. Se crea el organismo público descentralizado denominado Unidad de Asuntos Internos, con personalidad jurídica y patrimonio propios; sectorizado a la Secretaría, el cual tiene por objeto supervisar y vigilar que los integrantes de la Secretaría, cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, integrando el expediente correspondiente y remitiéndolo a la Comisión de Honor y Justicia para los efectos conducentes; su organización y funcionamiento se regirá por lo dispuesto en esta Ley y en su Reglamento Interior, así como en los demás ordenamientos aplicables.

(...)



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Conforme a lo antes expuesto, su solicitud deberá ser dirigida a las Unidades de Transparencia siguientes:

- a) Respecto de su requerimiento relacionado con el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, se deberá remitir a:

- **Ámbito Federal:**

A la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, ubicada en Avenida Hidalgo No. 77, Módulo V, 2° piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 5558020000 ext. 46599 y 49137 o al correo electrónico unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx.

- **Ámbito Estatal:**

A la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, Segundo Piso, Puerta 360-A, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, Tel. 7221678180 ext. 2677 y 7563 o al correo electrónico mod.acceso@edomex.gob.mx.

Ello, toda vez que dichas autoridades derivado de sus atribuciones pudieran tener la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción XI y 22, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 16, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

- b) Respecto de su requerimiento relacionado con los Agentes Aduanales con patente autorizada, se deberá remitir a:

A la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, ubicada en Avenida Hidalgo No. 77, Módulo V, 2° piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. 5558020000 ext. 46599 y 49137 o al correo electrónico unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx

Ello, toda vez que dicha autoridad derivado de sus atribuciones pudiera tener la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Aduanera.

- c) Respecto del listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, se deberá remitir a:

- **Ámbito Federal:**

A la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en Av. Cuauhtémoc, 1230 P.B., Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, Tel. 5538711000 Ext. 40140 y 40141, o al correo electrónico abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx.

- **Ámbito Estatal:**

A la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Campo del Estado de México, ubicada en Conjunto Sedagro S/N, Col. Rancho San Lorenzo Coacalco, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, Tel. 7222756421, ext. 5621 o al correo electrónico uipetransparencia@edomex.gob.mx.

Ello, toda vez que dichas autoridades derivado de sus atribuciones pudieran tener la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

- d) Respecto de su requerimiento relacionado con el listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono, se deberá remitir a:

- **Ámbito Federal:**

A la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, ubicada en Marina Nacional No. 60, Planta Baja, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410, Tel. 5550621600 ext. 55611 o al correo electrónico unidadenlace@salud.gob.mx.

3

8

- **Ámbito Estatal:**

A la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud del Estado de México, ubicada en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50170, Toluca de Lerdo Estado de México, Tel 722 226 25 00 ext. 64008.

Ello, toda vez que dichas autoridades derivado de sus atribuciones pudieran tener la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

- e) Respecto de su requerimiento al número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, desagregado por mes, por actividad económica, entidad federativa, permanentes y eventuales, se deberá remitir a:

- **Ámbito Federal:**

A la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle Durango No. 323, Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, Ciudad de México, Tel. 5552382700 Ext. 10068, o al correo electrónico patricia.perez@imss.gob.mx.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- **Ámbito Estatal:**

A la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ubicada en Hidalgo Pte. No. 600, Planta Baja, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, Tel. 7222261900 Ext. 50080 o al correo electrónico marusia.torres@issemym.gob.mx.

Ello, toda vez que dichas autoridades derivado de sus atribuciones pudieran tener la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley del Seguro Social y 6 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

f) Respecto de su requerimiento relacionado con el listado de prestadores de servicios turísticos, se deberá remitir a:

- **Ámbito Federal:**

A la Unidad de Enlace de la Secretaría de Turismo, ubicada en calle Schiller No. 138, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México, Tel. 5530031600 ext. 2933 y 4831 o al correo electrónico unidaddeenlace@sectur.gob.mx

- **Ámbito Local:**

A la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, ubicada en Boulevard Jesús Reyes Heróles No. 302, Col. San Buenaventura C.P. 50110, Toluca, Estado de México, Tel. 7222741177 Ext. 1224, o al correo electrónico: scyt@itaipem.org.mx.

Ello, toda vez que dichas autoridades derivado de sus atribuciones pudieran tener la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Sin más por el momento, se aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**